



CM/ 232

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **31 AGO 2015**

VISTO: que se encuentra parcialmente desintegrado el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado organismo, designar interinamente en dicho Directorio a la Vocal del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, Doctora en Veterinaria Adriana Renée Rodríguez Cabrera.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 200;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Designase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Miembro Interino, a la Vocal del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, Doctora en Veterinaria Adriana Renée Rodríguez Cabrera.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

3/7/2
A
Ruzmy
J. Lee
JL